

**RECURSO DE
TRANSPARENCIA****Ponencia****Número de recurso****SALVADOR ROMERO ESPINOSA**
Comisionado Ciudadano**1535/2024**

Nombre del sujeto obligado

Fecha de presentación del recurso

12 de julio de 2024

AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN.Sesión del pleno en que
se aprobó la resolución

09 de octubre de 2024

**MOTIVO DE
LA INCONFORMIDAD**

Artículo 8, fracción XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Periodo: 2021 a mayo de 2024.

**RESOLUCIÓN**

Se tiene al **AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN**, **CUMPLIENDO** con la obligación de publicar y actualizar la información pública fundamental referente al **Artículo 8, fracción XII,** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, **de enero de 2021 dos mil veintiuno al mes de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, en la Plataforma Nacional de Transparencia.**

-Archívese.

**SENTIDO DEL VOTO**

Olga Navarro
Sentido del voto
A favor.

Salvador Romero
Sentido del voto
A favor.

Pedro Rosas
Sentido del voto
A favor.

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

RECURSO DE TRANSPARENCIA
NÚMERO: 1535/2024.

SUJETO OBLIGADO:
AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN.

COMISIONADO PONENTE:
 SALVADOR ROMERO ESPINOSA.

Guadalajara, Jalisco, sesión ordinaria correspondiente al día 09 nueve de octubre de 2024 dos mil veinticuatro. -----

V I S T A S, las constancias que integran el expediente para resolver el recurso de transparencia **1535/2024**, promovido por el denunciante por su propio derecho, en contra del sujeto obligado **AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN**, para lo cual se toman en consideración los siguientes

R E S U L T A N D O S:

1. Presentación de los recursos de transparencia. El día 12 doce de julio del 2024 dos mil veinticuatro, la parte denunciante presentó **Recurso de Transparencia**, vía Plataforma Nacional de Transparencia.

2. Turno del expediente al Comisionado Ponente. Mediante acuerdo emitido por Secretaría Ejecutiva, con fecha 16 dieciséis de julio del 2024 dos mil veinticuatro, se tuvo por recibido el recurso de transparencia, al cual se le asignó el número de expediente **recurso de transparencia 1535/2024**. En ese tenor, **se turnó** al **Comisionado Salvador Romero Espinosa**, para la substanciación de dicho medio de impugnación en los términos del artículo 113 punto 1 de la Ley de la Materia.

3. Se admite, requiere informe. Por acuerdo de fecha 17 diecisiete de julio del 2024 dos mil veinticuatro, el Comisionado Ponente en unión de su Secretario de Acuerdos, tuvo por recibidas las constancias que remitió la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, por lo que visto el contendio de las mismas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 111, 112, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, **se admitió** el recurso de transparencia que nos ocupa.

De igual forma, se requirió al sujeto obligado para que en el término de **05 cinco días hábiles** contados a partir de la notificación correspondiente, **remitiera** a este Instituto **informe en contestación**.

El acuerdo anterior fue notificado al Sujeto Obligado mediante oficio **CRE/4178/2024** el día 17 diecisiete de julio del 2024 dos mil veinticuatro; y a la parte denunciante en la misma fecha y vía correo electrónico.

4. Rinde informe de ley. A través de proveído de fecha 19 diecinueve de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, se tiene por recibido el escrito signado por el Titular de la Unidad de Transparencia y Datos Personales del sujeto obligado, con el cual se le tiene rindiendo informe de contestación al recurso de transparencia.

Una vez integrado el presente asunto, se procede a su resolución por parte del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en los términos de los siguientes

C O N S I D E R A N D O S :

I. Del derecho al acceso a la información pública. El derecho de acceso a la información pública es un derecho humano consagrado en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que contempla los principios y bases que deben regir a los Estados, en ámbito de sus respectivas competencias, respecto del ejercicio del derecho de acceso a la información pública. Asimismo, los artículos 4º y 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco, consagran ese derecho, siendo el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, un órgano constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de garantizar tal derecho.

II. Competencia. Este Instituto es competente para conocer, sustanciar y resolver el recurso de transparencia que nos ocupa; siendo sus resoluciones de naturaleza vinculantes, y definitivas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33.2, 41.1 fracción X, 109 y 116.2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

III. Carácter de sujeto obligado. El sujeto obligado: **AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN**, tiene reconocido dicho carácter de conformidad con el artículo 24.1 fracción **XV** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV. Legitimación denunciante. El denunciante en el presente medio de impugnación, cuenta con la legitimación activa para interponer el recurso de transparencia en estudio, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 109 de la Ley de la materia, por tratarse de una persona física que lo promueve por su propio derecho.

V. Presentación oportuna del recurso. El presente Recurso de Transparencia fue interpuesto en tiempo y forma conforme a lo establecido en el artículo 109 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que el recurso de transparencia puede ser presentado en cualquier momento.

VI. Materia del recurso. La materia del presente recurso de transparencia se constriñe a determinar si el sujeto obligado, incumplió la obligación establecida en el artículo 25.1 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, consistente en publicar de manera permanente en internet o en otros medios de fácil acceso y comprensión la información fundamental que le corresponde.

VII. Carácter de información pública fundamental de libre acceso. Analizados los términos en que se presentó el Recurso de Transparencia, el denunciante se duele por el incumplimiento sobre el **Artículo 8, fracción XII**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

VIII. Causales de desechamiento. Del estudio de las constancias que integran el expediente relativo al presente Recurso de Transparencia, se advierte que no se actualiza la causal de desechamiento establecida en el artículo 66 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que no han sido materia de denuncia estos mismos actos.

IX. Pruebas y valor probatorio. En atención a lo previsto en los artículos 112 fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo señalado en el numeral 50 del Reglamento de la aludida Ley, en lo concerniente al ofrecimiento de pruebas, se tienen por presentados los siguientes documentos:

Por parte del **sujeto obligado** se hace constar que presentó los siguientes medios de

convicción.

- a) Informe de ley.

De igual forma se hace constar que la parte denunciante aportó:

- b) Captura de pantalla de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Con apoyo a lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley de la materia, en el que se establece la supletoriedad, se realiza la valoración de las pruebas de conformidad con los artículos 283, 295, 298, 329, 3320, 336, 337, 340, 403 y 418 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.

Los documentos exhibidos en la presentación del recurso, así como las constancias de autos, se tomarán como prueba aunque no hayan sido ofertados como tal, en razón de tener relación con los hechos controvertidos.

En relación a las pruebas documentales ofertadas, que fueron exhibidas en copias simples, por el hecho de estar relacionadas con todo lo actuado y no haber sido objetadas por ninguna de las partes, se les concede pleno valor y eficacia probatoria para acreditar su contenido y existencia.

X. Estudio de fondo del recurso. El agravio planteado por la parte denunciante se deduce en:

Lugar de publicación:	Plataforma Nacional de Transparencia: https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio
Artículo	8
Fracción	XII
Inciso(s)	N/A
Formato	(LTAIPEJM8FXII)
Periodo denunciado	Enero a mayo de 2024.
Motivo de la denuncia	<i>“El sujeto Obligado del ayuntamiento de Etzatlán publica información que no corresponde...”(Sic)</i>

Siendo el caso que el Sujeto Obligado, remitió su informe de ley; no obstante, se procedió a revisar la información en la Plataforma Nacional de Transparencia. Al

respecto es de señalarse que se observa lo siguiente:

2021

Institución: Ayuntamiento de Etzatlán
 Ejercicio: 2021

 ART. - 08 - XII - INGRESOS

Selecciona el formato
 Ingresos_Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado
 Ingresos_Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos
 Ingresos_Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado
 Ingresos_Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos

Institución: Ayuntamiento de Etzatlán
 Ley: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
 Artículo: 08
 Fracción: XII

Selecciona el periodo que quieras consultar
 Periodo de actualización: Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y dos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta CONSULTAR

Filtros de búsqueda ▼

Se encontraron 12 resultados, da clic en i para ver el detalle. DESCARGAR DENUNCIAR

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Monto de los ingresos	Denominación de la ent...	Hipervínculo a los infor...
i 2021	01/04/2021	30/04/2021	6104125.76	CAJA 1 Y PARTICIPACIONES ...	Consulta la información
i 2021	01/03/2021	31/03/2021	9510135.6	CAJA 1 Y PARTICIPACIONES ...	Consulta la información
i 2021	01/02/2021	28/02/2021	11319473.98	CAJA 1 Y PARTICIPACIONES ...	Consulta la información
i 2021	01/01/2021	31/01/2021	8807504.47	CAJA 1 Y PARTICIPACIONES ...	Consulta la información
i 2021	01/05/2021	31/05/2021	7423706.63	CAJA 1 Y PARTICIPACIONES ...	Consulta la información
i 2021	01/06/2021	30/06/2021	5994241.75	CAJA 1 Y PARTICIPACIONES ...	Consulta la información
i 2021	01/07/2021	31/07/2021	6655505.88	CAJA 1 Y PARTICIPACIONES ...	Consulta la información
i 2021	01/08/2021	31/08/2021	5924648.44	CAJA 1 Y PARTICIPACIONES ...	Consulta la información

 **Ingresos_Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado** [x]

i DETALLE1


Ejercicio	2021
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/01/2021
Fecha de término del periodo que se informa	31/01/2021
Rubro de los ingresos	1 y 8
Tipo de ingresos	ORDINARIO
Monto de los ingresos	8807504.47
Fuente de los ingresos	RECAUDACION Y PARTICIPACIONES
Denominación de la entidad o dependencia que entregó los ingresos	CAJA 1 Y PARTICIPACIONES ESTATAL, FEDERAL
Fecha de los ingresos recibidos	31/01/2021
Hipervínculo a los informes de destino de los ingresos recibidos	Consulta la información
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	HACIENDA MUNICIPAL
Fecha de validación	31/05/2021
Fecha de actualización	31/05/2021
Nota	

2022

Institución: Ayuntamiento de Etzatlán
 Ejercicio: 2022

 ART. - 08 - XII - INGRESOS

Selecciona el formato

Ingresos_Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado
 Ingresos_Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos
 Ingresos_Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado
 Ingresos_Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos

Institución: Ayuntamiento de Etzatlán
 Ley: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
 Artículo: 08
 Fracción: XII

Selecciona el periodo que quieras consultar
 Período de actualización: Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y dos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta CONSULTAR

Filtros de búsqueda ▾

 Se encontraron 12 resultados, da clic en  para ver el detalle.

DESCARGAR

DENUNCIAR

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del perío...	Fecha de término del p...	Monto de los ingresos	Denominación de la ent...	Hipervínculo a los infor...
 2022	01/01/2022	31/01/2022	10289217.77	CAJA 1 PARTICIPACIONES, E...	Consulta la información
 2022	01/02/2022	28/02/2022	11541963.36	CAJA 1 PARTICIPACIONES, E...	Consulta la información
 2022	01/05/2022	31/05/2022	8025887.74	CAJA 1 PARTICIPACIONES, E...	Consulta la información
 2022	01/04/2022	30/04/2022	6353277.81	CAJA 1 PARTICIPACIONES, E...	Consulta la información
 2022	01/03/2022	31/03/2022	9285923.85	CAJA 1 PARTICIPACIONES, E...	Consulta la información
 2022	01/06/2022	30/06/2022	7010267.63	CAJA 1 PARTICIPACIONES, E...	Consulta la información
 2022	01/08/2022	31/08/2022	6520817.84	CAJA 1 PARTICIPACIONES, E...	Consulta la información
 2022	01/07/2022	31/07/2022	6853541.63	CAJA 1 PARTICIPACIONES, E...	Consulta la información


 Ingresos_Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado
[\[X\]](#)

 DETALLE1


Ejercicio	2022
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/08/2022
Fecha de término del periodo que se informa	31/08/2022
Rubro de los ingresos	
Tipo de Ingresos	RECAUDACION Y PARTICIPACIONES
Monto de los Ingresos	6520817.84
Fuente de los Ingresos	
Denominación de la entidad o dependencia que entregó los ingresos	CAJA 1 PARTICIPACIONES, ESTATALES Y MUNICIPALES
Fecha de los Ingresos recibidos	31/08/2022
Hipervínculo a los informes de destino de los ingresos recibidos	Consulta la información
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	HACIENDA MUNICIPAL
Fecha de validación	11/10/2022
Fecha de actualización	11/10/2022
Nota	

2023

ART. - 08 - XII - INGRESOS

Institución
Ayuntamiento de Etzatlán

Ejercicio
2023

Selecciona el formato

Ingresos_Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado
 Ingresos_Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos

Ingresos_Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado
 Ingresos_Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos

Institución
Ayuntamiento de Etzatlán

Ley
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo
08

Fracción
XII

Selecciona el periodo que quieras consultar
Periodo de actualización

Enero
 Febrero
 Marzo
 Abril
 Mayo
 Junio
 Julio
 Agosto
 Septiembre
 Octubre
 Noviembre
 Diciembre
 Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y dos anteriores
[CONSULTAR](#)

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta
[Filtros de búsqueda](#)

Se encontraron 12 resultados, da clic en i para ver el detalle.
[DESCARGAR](#)
[DENUNCIAR](#)

[Ver todos los campos](#)


Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Monto de los ingresos	Denominación de la ent...	Hipervínculo a los infor...
i 2023	01/03/2023	31/03/2023	9962256.2	ETZATLAN JALISCO, PARTICI...	Consulta la información
i 2023	01/02/2023	28/02/2023	11344880.98	ETZATLAN JALISCO, PARTICI...	Consulta la información
i 2023	01/01/2023	31/01/2023	15246240.91	ETZATLAN JALISCO, PARTICI...	Consulta la información
i 2023	01/12/2023	31/12/2023	6531394.93	ETZATLAN JALISCO, PARTICI...	Consulta la información
i 2023	01/11/2023	30/11/2023	5549377.49	ETZATLAN JALISCO, PARTICI...	Consulta la información

Av. Vallarta 1312, Col. Americana C.P.44160, Guadalajara, Jalisco, México • Tel. (33) 3630 5745

8

www.itei.org.mx

Ingresos_Ingresos recibidos por cualquier concepto por el
sujeto obligado

[x]

 DETALLE1

Ejercicio	2023
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/02/2023
Fecha de término del periodo que se informa	28/02/2023
Rubro de los ingresos	
Tipo de ingresos	CAJA 1, CATASTRO Y PARTICIPACIONES
Monto de los ingresos	11344880.98
Fuente de los ingresos	RECAUDACION
Denominación de la entidad o dependencia que entregó los ingresos	ETZATLAN JALISCO, PARTICIPACIONES ESTATAL Y FEDERAL
Fecha de los ingresos recibidos	28/02/2023
Hipervínculo a los informes de destino de los ingresos recibidos	Consulta la información
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	HACIENDA MUNICIPAL
Fecha de validación	19/05/2023
Fecha de actualización	19/05/2023
Nota	

2024

Institución

Ayuntamiento de Etzatlán

Ejercicio

2024

ART. - 08 - XII - INGRESOS

Selecciona el formato

Ingresos_Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado

Ingresos_Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos

Ingresos_Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado

Ingresos_Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos

Institución Ayuntamiento de Etzatlán

Ley Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 08

Fracción XII

Selecciona el periodo que quieras consultar

Periodo de actualización

Enero
 Febrero
 Marzo
 Abril
 Mayo
 Junio
 Julio
 Agosto
 Septiembre
 Octubre
 Noviembre
 Diciembre
 Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y dos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

CONSULTAR

Se encontraron 7 resultados, da clic en para ver el detalle.

DESCARGAR

DENUNCIAR

[Ver todos los campos](#)

Ejercicio	Fecha de inicio del perío...	Fecha de término del perío...	Monto de los ingresos	Denominación de la ent...	Hipervínculo a los infor...
2024	01/08/2024	31/08/2024	8837574.47	ETZATLAN JALISCO, PARTICI...	Consulta la información
2024	01/06/2024	30/06/2024	9090478.19	ETZATLAN JALISCO, PARTICI...	Consulta la información
2024	01/05/2024	31/05/2024	11436640.47	ETZATLAN JALISCO, PARTICI...	Consulta la información
2024	01/04/2024	30/04/2024	11688605.64	ETZATLAN JALISCO, PARTICI...	Consulta la información
2024	01/03/2024	31/03/2024	11944662.92	ETZATLAN JALISCO, PARTICI...	Consulta la información
2024	01/02/2024	29/02/2024	15206474.47	ETZATLAN JALISCO, PARTICI...	Consulta la información
2024	01/01/2024	31/01/2024	16875986.32	ETZATLAN JALISCO, PARTICI...	Consulta la información

 DETALLE1

Ejercicio	2024
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/06/2024
Fecha de término del periodo que se informa	30/06/2024
Rubro de los ingresos	
Tipo de ingresos	CAJA 1, CATASTRO Y PARTICIPACIONES
Monto de los ingresos	9090478.19
Fuente de los ingresos	RECAUDACION
Denominación de la entidad o dependencia que entregó los ingresos	ETZATLÁN JALISCO, PARTICIPACIONES ESTATAL Y FEDERAL
Fecha de los ingresos recibidos	30/06/2024
Hipervínculo a los informes de destino de los ingresos recibidos	Consulta la información
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	HACIENDA MUNICIPAL
Fecha de actualización	24/07/2024
Nota	
Fecha creación del registro	26/09/2024
Fecha modificación del registro	26/09/2024

De las anteriores capturas de pantalla realizada a la Plataforma Nacional de Transparencia, se determina que el sujeto obligado cumple al publicar la información denunciada.

En ese sentido, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 116.2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este Órgano resuelve que el sujeto obligado **AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN, CUMPLE** con la obligación de publicar y actualizar la información pública fundamental referente al Artículo 8, fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, **de enero de 2021 dos mil veintiuno al mes de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, en la Plataforma Nacional de Transparencia.**

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° párrafo tercero y 9° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, 1°, 2°, 24, 35 punto 1, fracción XXII, 41 fracción X, 109, 116 y demás relativos y aplicables a la Ley de

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; este Pleno determina los siguientes puntos

R E S O L U T I V O S:

PRIMERO.- La personalidad y carácter de las partes, la competencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y el trámite llevado a cabo resultaron adecuados.

SEGUNDO.- Se tiene al **AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN, CUMPLIENDO** con la obligación de publicar y actualizar la información pública fundamental referente al **Artículo 8, fracción XII** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, **de enero de 2021 dos mil veintiuno al mes de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, en la Plataforma Nacional de Transparencia.**

TERCERO.- Archívese como asunto concluido.

Notifíquese la presente resolución a las partes, a través de los medios legales permitidos, de conformidad con lo establecido 116.3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así lo resolvió el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, ante la Secretaría Ejecutiva, quien certifica y da fe.

**Olga Navarro Benavides
Comisionada Presidenta**

**Salvador Romero Espinosa
Comisionado Ciudadano**

**Pedro Antonio Rosas Hernández
Comisionado Ciudadano**

Jazmín Elizabeth Ortiz Montes
Secretaria Ejecutiva

LAS FIRMAS ANTERIORES FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE TRANSPARENCIA **1535/2024** EMITIDA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 09 NUEVE DE OCTUBRE DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, POR EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, MISMA QUE CONSTA DE 13 TRECE FOJAS INCLUYENDO LA PRESENTE. - CONSTE. -----
EDT//FADRS